ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ENERO DE 2025

MUNICIPIO: CHIGORODÓ– ANTIOQUIA

INTRODUCCION

Por disposición de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que compendia las normas de la Contratación Estatal, en concordancia con la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Municipio de Chigorodó - Antioquia, elabora el presente estudio previo de justificación, oportunidad y conveniencia para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, que se define en su objeto, alcance y especificaciones en lo que se detalla en este documento previo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción de la entidad.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

El Municipio de Chigorodó a través de la secretaria General específicamente el área de almacén, tiene como función brindar en forma oportuna y efectiva los diferentes insumos y/o elementos que se requieren para su normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades en toda con el fin de contribuir al cumplimiento de las labores correspondientes a los procesos estratégicos y misionales.

Los muebles e inmuebles del municipio se deterioran constantemente por el paso legítimo del tiempo y el uso constante de los mismos, haciéndose necesaria el arreglo inmediato de ellos mismos, así como también mantenimientos preventivos de los enseres. Después de realizar el inventario correspondiente, se evidenció que el almacén no cuenta con stock de elementos e insumos para cubrir la demanda en

www.chigorodo-antioquia.gov.co
general@chigorodo-antioquia.gov.co
Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro

adecuaciones locativas, es por ello que se presenta la necesidad de contratar el suministro de insumos y elementos que permitirán contar con ambiente seguro, confortable tanto para los funcionarios, como para visitantes.

Dicho proceso deberá realizarse por convocatoria pública, pero quien se presente al proceso deberá garantizar que la entrega se haga dentro de las dos (2) horas en que se haga el pedido por el supervisor del contrato, que será la Secretaria General y la almacenista municipal hará las veces de apoyo en el establecimiento de comercio, si no requiere de un medio especial de transporte, es decir, que si el elemento debe ser transportado en un vehículo de motor o en triciclo, deberá asumirse el costo de traslado por el oferente en su totalidad.

El proveedor debe ser una persona natural o jurídica que cuente con los elementos e insumos que se requieren para las adecuaciones locativas, de forma oportuna.

La entrega de elementos no debe superar las dos (2) horas a la solicitud, de acuerdo a la necesidad establecida, las adecuaciones locativas pueden ser intervenciones programadas dentro de un mantenimiento o bien ser intervenciones para cubrir de forma inmediata.

Dado a la ubicación del municipio, sitio donde se cuenta con las dependencias e instalaciones de la entidad y lugar donde se coordinan la logística para con los servicios de atenciones locativas, de acuerdo con los tiempos de reacción para con la entrega de los insumos y/o elementos necesarios para atender una intervención locativa, se requiere que el interesado tenga sede o establecimiento en el municipio de Chigorodó, lo que facilitaría la prestación del servicio de manera oportuna.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

2.2. Especificaciones y características del bien o servicio:

El valor del contrato será de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000),** valor que representa una bolsa por el cual deberán presentar la propuesta, a continuación, se detallan algunos de los elementos que podrán ser requeridos en la ejecución del contrato y que conforme a las cotizaciones arrojan el valor tope máximo por el cual podrán presentarse las propuestas de los ítems unitarios:

www.chigorodo-antioquia.gov.co
general@chigorodo-antioquia.gov.co
Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Máximo a pagar por artículo
1	Cemento gris bulto x 50 kilos	Unidad	Indeterminado	$ 34.300
2	Clavo acero estría 2" caja x 150 unidades	Unidad	Indeterminado	$ 8.900
3	Clavo común 2 ½ " caja x 500 gramos	Unidad	Indeterminado	$ 5.200
4	Estucor estuco max saco 25 kilos	Unidad	Indeterminado	$ 57.400
5	Ladrillo N°10 amarillo 33x20x10 cms	Unidad	Indeterminado	$ 1.850
6	Ladrillo vibrado N°10 de concreto 9x19x39	Unidad	Indeterminado	$ 1.850
7	Machete N°18 níquel mango plástico	Unidad	Indeterminado	$ 27.200
8	Sanitario laguna push blanco	Unidad	Indeterminado	$ 273.400
9	Teja ondulada flexiforte undulada N°10 3.05x92cms	Unidad	Indeterminado	$ 63.000
10	Teja ondulada flexiforte ondulada N°8 2.44x92cms	Unidad	Indeterminado	$ 51.450
11	Vinílico blanco lavable x cuñete	Unidad	Indeterminado	$ 252.700
12	Zinc corrugado/largo 3x10	Unidad	Indeterminado	$ 33.700
13	Paladraga con cabo de madera de 35.5x13.9cm calibre 16	Unidad	Indeterminado	$ 79.500
14	Martillo de uña 27ml	Unidad	Indeterminado	$ 22.000
15	Tubo sanitario pvc amarillo 3´´x6mtrs	Unidad	Indeterminado	$ 61.200
16	Tubo sanitario pvc amarillo 4´´x6mtrs	Unidad	Indeterminado	$ 81.800
17	Tubo sanitario pvc amarillo 2´´x6mtrs	Unidad	Indeterminado	$ 40.750
18	Tubo sanitario pvc amarillo 6´´x6mtrs	Unidad	Indeterminado	$ 207.000
19	Codo pvc amarillo 90x2´´	Unidad	Indeterminado	$ 3.250
20	Codo sanitario pvc amarillo 90x4´´	Unidad	Indeterminado	$ 12.400
21	Toma doble polo a tierra 2"	Unidad	Indeterminado	$ 9.800
22	Interruptor / sencillo gl2	Unidad	Indeterminado	$ 6.650
23	Caja 2x4 pvc	Unidad	Indeterminado	$ 850
24	Alambre Rígido N°12 negro	Unidad	Indeterminado	$ 2.800
25	Alambre Rígido N°14 negro	Unidad	Indeterminado	$ 2.100
26	Alambre Dúplex N°12 blanco	Unidad	Indeterminado	$ 7.100
27	Alambre Dúplex N°14 blanco	Unidad	Indeterminado	$ 4.500
28	Alambre Dúplex N°16 blanco	Unidad	Indeterminado	$ 3.600
29	Varilla corrugada 3/8 legitima 9,5mmx6mtrs	Unidad	Indeterminado	$ 17.000
30	Varilla corrugada 60 ½ legitima x 6 metros	Unidad	Indeterminado	$ 27.600
31	Varilla corrugada 8,50mm 3/8	Unidad	Indeterminado	$ 14.250
32	Guadañadora fs291+polycut	Unidad	Indeterminado	$ 1.900.000

33	Pala redonda N°2 con cabo de madera redonda	Unidad	Indeterminado	$ 19.300
34	Palín palmero con cabo de madera redonda	Unidad	Indeterminado	$ 17.900
35	Zapapico forjado 4.5lb	Unidad	Indeterminado	$ 40.600
36	Barra forjada agrícola 16 lb	Unidad	Indeterminado	$ 106.350
37	Carreta platón plástico 100 litros chasis madera	Unidad	Indeterminado	$ 278.500
38	Segueta 18D	Unidad	Indeterminado	$ 4.300
39	Marco para segueta en aluminio	Unidad	Indeterminado	$ 22.500
40	Manguera jardín	Metro	Indeterminado	$ 2.200
41	Tinner corriente ½ galón	Unidad	Indeterminado	$ 2.900
42	Varsol ½ galón	Unidad	Indeterminado	$ 10.200
43	Pintura tipo uno para uso interior y exterior diluible con agua x cuñete	Unidad	Indeterminado	$ 298.000
44	Esmalte sintético a base de aceite resistente al agua x galón	Unidad	Indeterminado	$ 86.500
45	Cemento blanco x 40 kilos	Unidad	Indeterminado	$ 86.700
46	Destornillador ¼ *6 pala	Unidad	Indeterminado	$ 10.000
47	Llaves de expansión N° 10	Unidad	Indeterminado	$ 32.500
48	Destornillador 3/16x3" estrella	Unidad	Indeterminado	$ 8.000
49	Bisagra nudo 3"	Unidad	Indeterminado	$ 4.500
50	Chapa entrada para puertas	Unidad	Indeterminado	$ 41.800
51	Bombillo ahorrador/30w 6500k e-27gl-024	Unidad	Indeterminado	$ 18.800
52	Lámparas panel incrust 18w 6500k redonda	Unidad	Indeterminado	$ 18.600
53	Lámparas panel incrust 24w 110v/220v	Unidad	Indeterminado	$ 20.079
54	Lámparas panel incrust 30w 2100lm	Unidad	Indeterminado	$ 32.900
55	Pulidora 4.1/2 – 7.5	Unidad	Indeterminado	$ 569.300
56	Escalera aluminio multifuncional 12 peldaños	Unidad	Indeterminado	$ 479.000
57	Tornillos driwall 10x1	Unidad	Indeterminado	$ 75
58	Candado N° 50	Unidad	Indeterminado	$ 25.100
59	Bomba sumergible para sacar o drenar agua 100-1600/min	Unidad	Indeterminado	$ 2.297.000
60	Rastrillo plástico 21 dientes 49.5x49.6 cmtrs	Unidad	Indeterminado	$ 20.600
61	Llave cobrizada 1/2	Unidad	Indeterminado	$ 20.500
62	Guante industrial anticorte trabajo pesado talla M y L	Par	Indeterminado	$ 19.000

Nota 1: El contratista entregará lo relacionado en las especificaciones técnicas, cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada, ya que el suministro, se entregará de acuerdo a la demanda y/o hasta que agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero, adicional esto se podrán solicitar otros elementos de ferretería de acuerdo con imprevistos o necesidades adicionales de la entidad.

Nota 3: En todo caso el valor del contrato será por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000)**.

2.3. Alcance: Con el presente contrato se pretende cumplir los arreglos locativos menores del palacio municipal y de las instalaciones administrativas del municipio.

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Material de ferretería y accesorios	40	14	17	00

2.5. Obligaciones del contratista: En el marco de la relación contractual, son obligaciones, las que se enuncian a continuación:

2.5.1. Generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos, complementarios y en el contrato, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el presente documento.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general.
3. Solicitar al Municipio la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
5. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.

2.5.2. Específicas:

1. Garantizar la entrega de elementos de ferretería necesarios en el contrato y conforme a lo pactado con el supervisor del contrato, que, en todo caso, deberá hacerse en el término perentorio de dos (2) horas.

2. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen por el motivo de traslado de los elementos hasta el lugar de entrega, fijado por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con los estándares de calidad establecidos en la regulación colombiana para la comercialización de este tipo de productos y elementos entregados.
4. Reemplazar los productos defectuosos en cuanto a su fabricación o calidad, o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte del municipio.

2.6. Obligaciones del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chigorodó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.7. Lugar de ejecución: El suministro se prestará en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

2.8. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2025.

2.9. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

2.10. Interventoría – Supervisión: El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la secretaria general y de Servicios Administrativos, quien se apoyará en la Almacenista Municipal

2.11. Tipo de contrato: contrato de suministro.

2.12. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución **NUEVE (9) MESES,** contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal, **o hasta agotar presupuesto oficial.**

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente.

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamento por el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor estimado: El valor estimado del contrato es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000) conforme con el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025.

4.2. Análisis del Sector

El analisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos del catálogo de materiales de construcción y ferretería derivado del iad mipymes. Código: CCE-GAD-FM-33 Versión: 01 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022.

4.2.1. Aspectos generales: Colombia Compra Eficiente analizó la información obtenida por la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO- para el año 2023 y evidenció que el sector ferretero representa cerca del 2,4% del Producto Interno Bruto - PIB en Colombia.

4.2.1.1. Oferta del Sector

Colombia Compra Eficiente definió qué los siguientes códigos CIIU corresponden a las actividades relacionadas con la comercialización de materiales de construcción y ferretería.

- G4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- G4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

4.2.2. Contexto Nacional

En el país operan cerca de 38.000 ferreterías, que movilizan alrededor del 50% de los materiales de construcción.
El canal ferretero en Colombia se compone, en su mayoría, por pequeños negocios familiares. Según La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Confecámaras, el 99 % del sector son Pymes.

A pesar de su alta informalidad laboral, estimada entre el 35 % y el 40 %, las ferreterías son importantes dinamizadores de la actividad económica de los barrios y generadores de sustento social.

Datos suministrados por la firma de inteligencia de sectores Sectorial.co, arrojan que 235.000 empleos dependen del comercio al por mayor y al por menor de artículos ferreteros y materiales para la construcción.

En Colombia, la comercialización de productos ferreteros se divide en dos grandes grupos: por un lado, se encuentran las denominadas ferreterías pesadas, que mueven

insumos como hierros, varillas, aceros, y perfiles en grandes formatos, para atender las necesidades de las grandes obras de ingeniería y la construcción.

Por otro lado, están las ferreterías livianas, dedicadas a la comercialización de herramientas, accesorios, iluminación y eléctricos, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería, entre otros artículos ferreteros.

Además de suplir al mercado residencial, con soluciones para reparaciones, remodelaciones domésticas y bricolaje, la ferretería liviana también es proveedora de pequeñas y medianas constructoras y, en algunos casos, de industrias metalmecánicas, talleres automotrices, carpinterías, entre otros negocios locales

4.2.3. Proveedores SECOP I

En los procesos celebrados a través del SECOP I, no se evidencia concentración en la contratación de los materiales de construcción y ferretería por parte de las entidades estatales, a continuación, el listado de los principales proveedores que han sido adjudicados con mayor cantidad de presupuesto por parte de las entidades:

Tabla 1. Principales proveedores de materiales de construcción y ferretería en Secop I

Proveedor	Valor Total	Número de contratos
Postes y Herrajes SAS	$ 307.212.180	8
Ilson Ferney Muñoz Gomez	$ 300.000.000	5
Marcela del Carmen Escobar Dorado	$ 245.255.800	17
Elizabeth Cristina Muñoz Escobar	$ 226.164.696	12
Erminso Moreno Dueques	$ 219.126.800	9
Ferretería y Variedades MYH	$ 194.200.693	8
Yorman Edison Rodríguez Pabón	$ 180.788.700	7
Luis Alincer Sepulveda Giraldo	$ 172.907.400	8
Gustavo Alonso Velez Maya	$ 171.303.233	5
Central de Materiales Pasto Lr SAS	$ 167.054.423	8
Maria Isabel Jaramillo	$ 162.694.000	6
Ferretería Erminson	$ 161.438.150	7
Luis Ramon Martinez	$ 159.030.231	7
Marina del Rosario Tobar Tello	$ 153.658.742	10
Servimezclas Center SAS	$ 153.332.726	7
Maria Dolly Giraldo Henao	$ 145.211.350	5
Construimos del Huila SA	$ 144.044.495	6
Suministros Construir	$ 143.858.000	9
Gloria Yaneth Ramirez Gomez	$ 136.345.900	5
Jhon Gerson Perez Brito	$ 135.822.926	6

Fuente: SECOP

4.2.4. Proveedores SECOP II

Para el caso de SECOP II se evidencian más personas jurídicas que en los proveedores de SECOP I. A continuación, los 20 principales proveedores de SECOP II para los materiales de construcción y ferretería:

Tabla 2. Principales proveedores de materiales de construcción y ferretería en Secop II

Proveedor	Valor Total	Número de contratos
Comercializadora Electrocon SAS	$ 534.724.004	13
Edgar Carpio Solano	$ 395.487.171	6
Marina del Rosario Tobar Tello	$ 357.575.203	11
William Alfonso Laguna Vargas y/o Interamericana de Suministros	$ 316.367.655	5
Ferreplásticos	$ 286.034.691	7
Feero Agro Del Pacifico SAS	$ 180.683.466	5
PSI Tecnología SAS	$ 170.974.982	2
Ingfracol SAS	$ 170.940.310	4
Comercializadora Electromero SAS	$ 163.437.115	3
Diego Castro Industria y Construcción SAS	$ 157.768.091	2
La Bodega Eléctrica SAS	$ 154.301.585	4
Soluciones Integrales Unión SAS	$ 149.999.664	1
Insucoma Outsourcing SAS	$ 149.998.500	1
Distrieduca SAS	$ 149.179.048	4
Soluciones Dico SAS	$ 136.745.070	4
Sociedad Russi SAS	$ 128.587.768	1
Erika Blanquicet Palma	$ 119.400.189	2
Ferreindustrial	$ 118.781.260	2
Maria del Carmen Granada	$ 117.178.790	5
Ingeniería Medica del Sur	$ 115.370.557	2

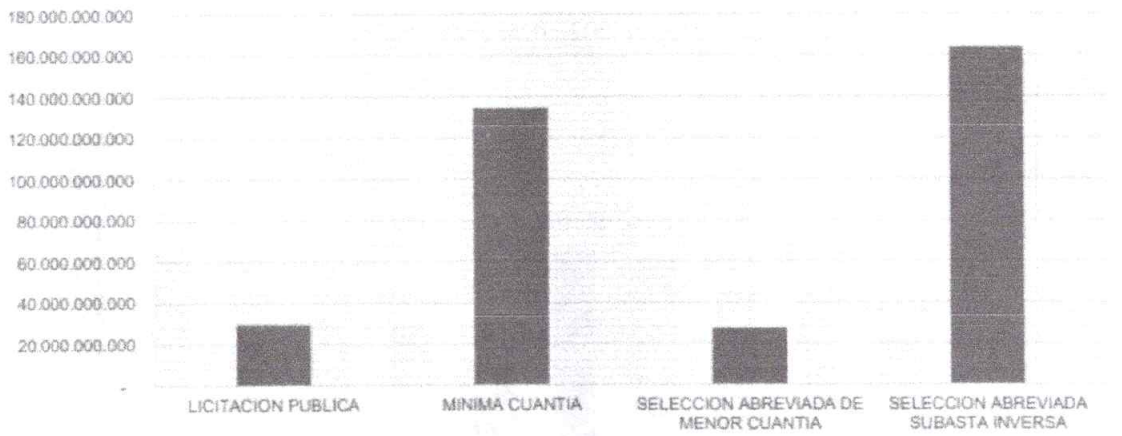
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales adquieren este tipo de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente revisó la información disponible en el portal de datos abiertos, en series históricas hasta el 2021 para el acuerdo marco de precios del 2021, encontrando en ese momento la siguiente información:

- SECOP I – 5.494 procesos por un valor de $ 137.636 millones de pesos
- SECOP II – 1.611 procesos por un valor de $ 218.062 millones de pesos

El siguiente grafico muestra el valor tranzado por modalidad de contratación para dicho acuerdo marco de precios, entre el 2018 y el primer trimestre del 2021, Colombia Compra Eficiente evidenció en ese momento que cerca del 40% de las adquisiciones de materiales de construcción y ferretería, se realizan a través de la modalidad de mínima cuantía, alcanzando una cuantía estimada acumulada de 130.000 millones de pesos.

Ilustración 1. Valor transado por modalidad de selección.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

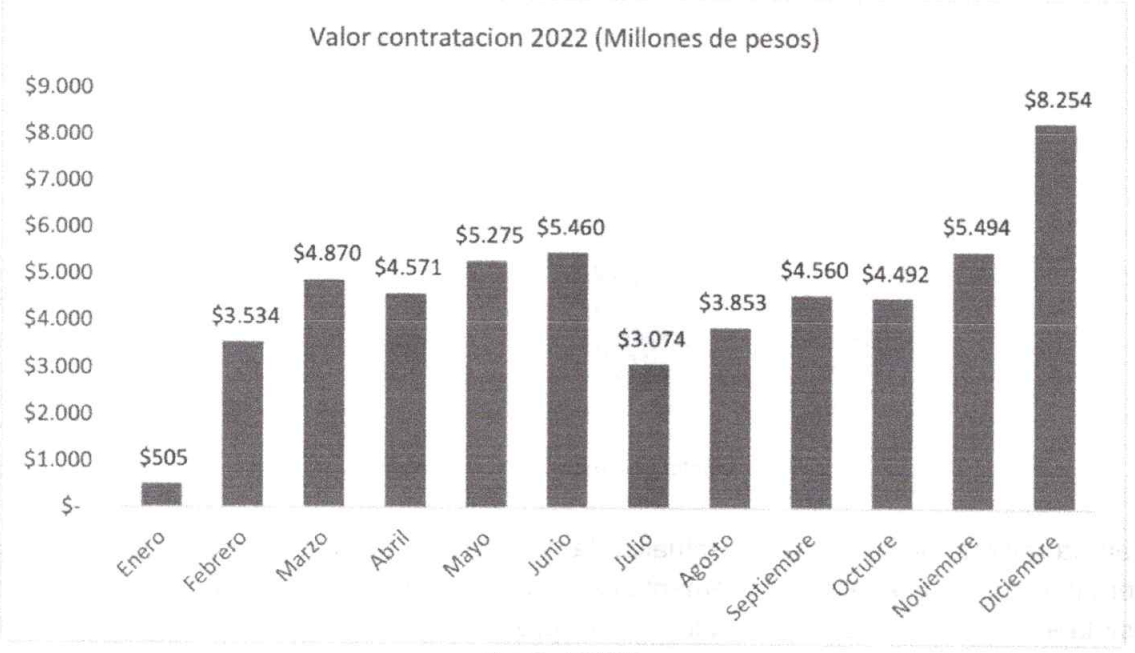
Bajo la misma metodología se actualizó la información para el periodo 2022, lo que permitió ampliar el análisis previamente realizado del comportamiento de las entidades estatales, en este caso, enfocado en los procesos de mínima cuantía Dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP I y II-, se encontró la siguiente información:

- SECOP I – 1.626 procesos por un valor de $ 33.493.932.904
- SECOP II – 601 procesos por un valor de $ 20.448.749.047

Con base en el análisis realizado por Colombia Compra Eficiente, se evidenció que cerca del 73% de los procesos celebrados se encuentran publicados en SECOP I, donde la mayoría de los procesos son realizados por entidades territoriales.

A continuación, se presenta el comportamiento de la compra pública bajo la modalidad de mínima cuantía en el periodo 2022 donde los tipos de contratos predominantes fueron compraventa y suministro. El análisis de la información arrojó los siguientes datos:

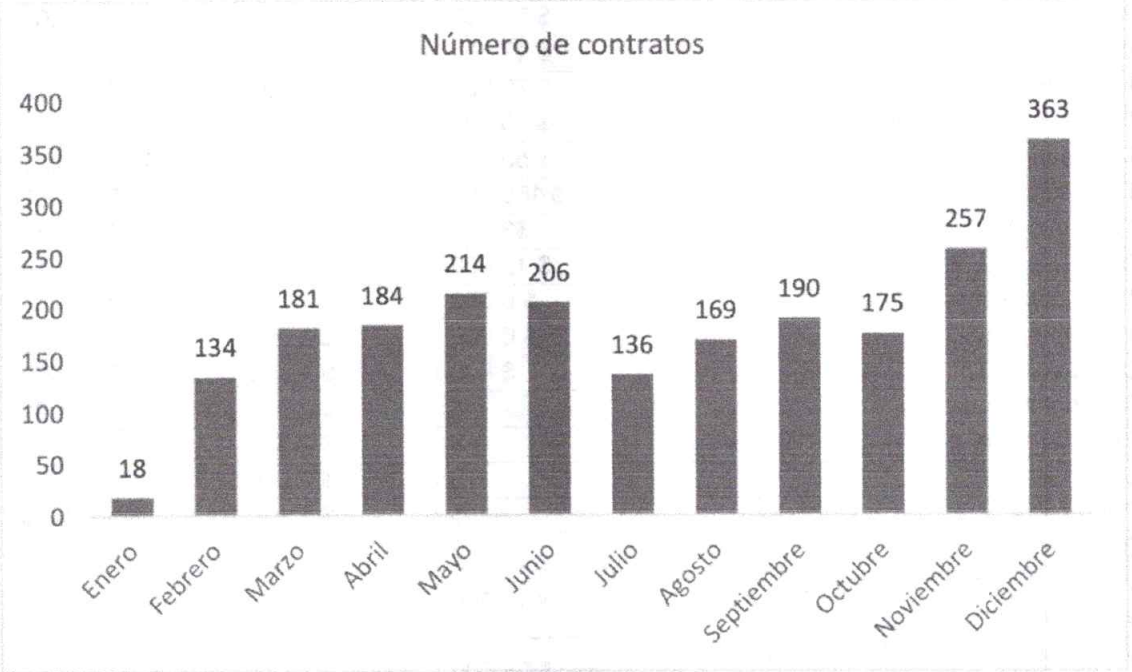
Gráfico 1. Valor contratación Secop I y Secop II



Fuente: SECOP

Frente al número de contratos publicados en SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente evidenció que en los dos últimos meses del año es donde en mayor proporción las entidades estatales adquieren los materiales de construcción y ferretería.

Gráfico 2. Número de contratos Secop I y Secop II



Fuente: SECOP

4.2.5. Análisis de la Oferta

En la región de Urabá y el Municipio de Chigorodó, existen diferentes personas jurídicas y naturales con idoneidad, experiencia y capacidad técnica que ofrecen los servicios y productos que se buscan contratar por parte de la entidad territorial, entre esas empresas se encuentran las siguientes, las cuales generaron cotización a la entidad territorial.

ELEMENTO	FERRETERIA EL PASO A LA CONSTRUCCIO N URABA	MEGA CENTRO DE ACABADOS	DEPOSITO DE CERAMICAS EL RODEO
Cemento gris x 50 kilos	$ 34.000	$ 37.000	$ 31.999
Clavo acero estría 2"	$ 8.000	$ 11.000	$ 7.952,15
Puntillas	$ 5.000	$ 5.800	$ 4.781,32
Estucor estuco 25kls	$ 55.000	$ 64.000	$ 53.000
ladrillo de 10 amarillo	$ 1700	$ 2.100	$ 1.700
ladrillo vibrado de 10	$	$ 1.890	$ 1.800
Machete	$ 24.500	$ 29.500	$ 27.510
Sanitario laguna push blanco corona	$ 270.000	$ 292.000	$ 257.196,25
Teja # 10 eternit	$ 62.000	$ 69.000	$ 57.591,80
Teja # 8 eternit	$ 50.000	$ 58.000	$ 46.213,94
Vinílico blanco x cuñete	$ 200.000	$ 278.000	$ 279.899,90

Zinc corrugado/largo 3x10	$ 30.000	$ 38.000	$ 32.647,06
Pala draga	$ 80.000	$ 78.000	$ 80.500
Martillo de uña	$ 17.500	$ 25.000	$ 23.482,66
Tubo sanitario 3´´x6mtrs	$ 70.000	$ 68.000	$ 45.431,82
Tubo sanitario 4´´x6mtrs	$ 85.000	$ 98.000	$ 62296.50
Tubo sanitario 2´´x6mtrs	$ 50.000	$	$ 31.430,28
Tubo sanitario 6´´x6mtrs	$ 165.000	$ 170.000	$ 285.934,39
Codo pvc 90x2´´	$3.000	$ 3.800	$ 2.890,51
Codo sanitario 90 x4´´	$ 12.000	$ 13.500	$ 11.569,18
Toma doble polo a tierra 2	$ 6.000	$ 14.000	$ 9.305,80
Interruptor/ sencillo	$ 6.000	$ 6.000	$ 7.908,54
Caja 2x4 pvc	$ 800	$ 1.000	$ 724,09
Rígido # 12 negro	$	$ 2.900	$ 2.613,61
Rígido # 14 negro	$	$ 2.300	$ 1.875,44
Dúplex #12	$	$ 7.900	$ 6.251,96
Dúplex #14	$	$ 5.100	$ 3.935,93
Dúplex # 16	$	$ 3.600	$
Varilla corrugada 3/8 legitima 9,5mmx6mtrs	$ 17.500	$ 18.100	$ 15.118,15
Varilla corrugada 60 ½ legitima x 6 metros	$ 28.000	$	$ 27.191,50
Varilla corrugada 8,50mm 3/8	$ 15.000	$	$ 13.459,05
Guadaña	$ 1.150.000	$ 2.450.000	$ 2.098.649,48
Palas	$ 17.500	$ 16.000	$ 24.360
Palines	$	$ 16.000	$ 34.125
Pica	$	$ 39.000	$ 42.140
Barra	$ 95.000	$ 110.000	$ 113.960
Carreta	$ 300.000	$ 260.000	$ 275.445,34
Segueta	$ 4.500	$ 4.500	$ 3.933.34
Mango de segueta	$ 19.000	$ 25.000	$ 23.408,73
Manguera jardinera x metro	$ 2.000	$ 2.500	$ 1.837,74
Tinner x ½ galón	$ 2.500	$ 3.500	$ 2.840.,23
Varsol x ½	$ 6.000	$ 3.500	¼ $ 20.901,16
Pintura base agua cuñete	$ 325.000	$ 215.000	$ 352.899,26
Pintura base aceite galón	$	$ 89.000	$ 83.899
Cemento blanco x 40 kilos	$ 85.000	$ 89.000	x 20 k $ 38.528,94
Destornilladores pala	$ 7.500	$	$ 12.482,04
Llaves de expansión	$ 15.000	$ 38.000	$ 44.693,22
Destornilladores estría	$ 7.500	$ 8.000	$ 8.420,96
Bisagras	$ 3.500	$ 3.900	$ 6.100,38
Chapas para puertas	$ 38.500	$ 38.000	$ 48.940,09
Bombillos led	$ 20.000	$ 22.000	$ 14.242.31
Lámparas led	$ 20.000	$ 28.000	$ 7.933.34
Pulidora	$ 830.000	$ 390.000	$ 488.880,56

Escalera	$ 330.000	$ 780.000	$ 326.655
Tornillos	$ 50	$ 100	$
Candados	$	$ 18.000	$ 32.133,18
Bomba sumergible	$	$ 2.603.330	$ 1.991.584
Rastrillos	$ 13.000	$ 22.000	$ 26.275,20
Canillas	$ 18.500	$ 11.000	$ 31.374,74

Los elementos que se encuentran sin valor, se deben a que las ferreterías ubicadas en el municipio no cuentan con el elemento dentro de su inventario.

4.3. Forma de pago:

El contratante pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales contra facturación, Pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, informe de entrega y entrada almacén, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor. El pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, anexar el Informe de Actividades, movimiento del almacén y por parte del supervisor se deberá diligenciar el Acta de Supervisión y recibo a satisfacción.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

4.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: __x__
	De Inversión: __
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN:
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos:	Recursos propios: x__
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___

(si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ____
	No aplica: ____
Tipo	CDP:
	Vigencia futura ordinaria
	Vigencia futura extraordinaria:
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009
Nombre del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Saldo a comprometer:	$10.000.000

4.5. IMPREVISTOS: El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.6. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.7. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS

RETENCIÓN	TARIFA	OBSERVACIÓN
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%	**APLICA,** conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 194 y 1200.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	**APLICA,** conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 201 y 210.
TASA PRODEPORTE	2%	**APLICA,** conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 211 y 214.
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	**APLICA,** conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 215 al 218.
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR COMPRA	2.5%	De acuerdo al Artículo 383 del Estatuto Tributario de Colombia.
RETEICA	1%	De conformidad al Artículo 93 del Acuerdo Municipal 008 de 2021

RETE IVA POR SERVICIOS Y COMPRAS	15%	Iva facturado

4.8. Gastos Administrativos: En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

5.1 Oferta Económica:

Propuesta económica firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.

ELEMENTO	Valor Máximo a pagar por artículo
Cemento gris x 50 kilos	
Clavo acero estría 2"	
Puntillas	
Estucor estuco 25 kilos	
ladrillo de 10 amarillo	
ladrillo vibrado de 10	
Machete # 16	
Sanitario laguna push blanco	
Teja # 10 eternit	
Teja # 8 eternit	
Vinílico blanco x cuñete	
Zinc corrugado/largo 3x10	
Pala draga	
Martillo de uña	
Tubo sanitario 3´´x6mtrs	
Tubo sanitario 4´´x6mtrs	
Tubo sanitario 2´´x6mtrs	
Tubo sanitario 6´´x6mtrs	
Codo pvc 90x2´´	
Codo sanitario 90 x4´´	
Toma doble polo a tierra 2	
Interruptor / sencillo	
Caja 2x4 pvc	
Alambre Rígido # 12 negro	

Alambre Rígido # 14 negro	
Alambre Dúplex #12	
Alambre Dúplex #14	
Alambre Dúplex # 16	
Varilla corrugada 3/8 legitima 9,5mmx6mtrs	
Varilla corrugada 60 ½ legitima x 6 metros	
Varilla corrugada 8,50mm 3/8	
Guadaña	
Palas	
Palines	
Pica	
Barra	
Carreta	
Segueta	
Mango de segueta	
Manguera jardinera x metro	
Tinner ½ galón	
Varsol ½ galón	
Pintura base agua cuñete	
Pintura base aceite cuñete	
Cemento blanco x 40 kilos	
Destornilladores de pala	
Llaves de expansión	
Destornilladores de estría	
Bisagras	
Chapas para puertas	
Bombillos led	
Lámparas led	
Pulidora	
Escalera	
Tornillos	
Candados	
Bomba sumergible	
Rastrillos	
Canillas	

Nota 1: El contratista entregará lo relacionado en las especificaciones técnicas, cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada, ya que el suministro, se entregará de acuerdo a la demanda y/o hasta que agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero, adicional esto se podrán solicitar otros elementos de ferretería de acuerdo con imprevistos o necesidades adicionales de la entidad.

Nota 3: En todo caso el valor del contrato será por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000)**.

5.2 Capacidad Jurídica:

a. **Carta de presentación de la oferta**, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.
b. **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.
c. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el **certificado de Matrícula Mercantil**, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
d. **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
e. **Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).
f. **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
g. **Póliza de seriedad de la oferta,** por el 10% del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
h. **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

i. **Certificado de antecedentes disciplinarios,** expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
j. **Boletín de Responsables Fiscales**, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).
k. Tener definida la **situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).
l. Registro Único Tributario-**RUT,** actualizado.
m. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de **Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).
n. Formato de **hoja de vida** única del proponente.
o. **Declaración juramentada de bienes** en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.
p. **Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM**, en caso de ser persona jurídica deberá allegarse el certificado a nombre del representante legal.
q. **Certificado de delitos sexuales,** Ley 1918 de 2018, en caso de ser persona jurídica deberá allegarse el certificado a nombre del representante legal.
r. **Certificación de la cuenta bancaria**

5.3 Experiencia:

El oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación de contrato que haya sido ejecutado y terminado en Colombia con Entidades Públicas o privadas en el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto corresponda a proyectos iguales o similares al requerido por la Entidad y cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto asignado para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados. Las certificaciones de experiencia deberán contener la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Fecha de iniciación del contrato
d) Fecha de terminación del contrato
e) Objeto del contrato.
f) Indicar si el objeto se cumplió a satisfacción o que de la manifestación se entienda que el contrato se cumplió o ejecutó a satisfacción.

g) Valor del contrato
h) En caso que la certificación sea expedida a un Consorcio o Unión Temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
i) La certificación debe estar suscrita por la persona de la entidad o empresa contratante, autorizada para tal fin.

En caso que se presenten documentos diferentes a la certificación solicitada, tales como: contratos, actas de liquidación, etc., deberán contener la totalidad de la información solicitada, incluyendo la enunciada en los literales f) e i); en caso de no ser así; no se aceptará como una certificación válida.

En los eventos en que los contratos certificados hayan sido ejecutados por consorcios o uniones temporales, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar su porcentaje de participación en los mencionados contratos.

Nota: El proponente que no cumpla con la totalidad de lo requerido para verificar la experiencia y la capacidad técnica, no será habilitado.

5.4. CAPACIDAD INSTALADA

Los oferentes interesados deberán acreditar un establecimiento de comercio y/u oficina, en la zona de Urabá a efectos de agilizar las comunicaciones entre el municipio de Chigorodó y el contratista, buscando con ello agilizar la entrega de los elementos requeridos en el presente proceso contractual.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. **Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.**

7. GARANTÍAS:

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del

municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el:

Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Chigorodó. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio. El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
SI/NO			**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
ALIANZA PACÍFICO	**CHILE**	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000	NO	SI
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000	NO	SI
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	Bienes y Servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466'258.000	NO	SI
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A

ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.465'000.000	NO	SI
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466'500.000	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	SI	NO

9. **ANEXOS**:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
b) Matriz de riesgos
d) Cotizaciones

YURANY PAOLA RODRIGUEZ PINO
Secretaria de General y de Servicios Administrativos.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	María Victoria Mosquera Díaz Técnico Operativo Almacén	Ma Victoria M.	
Reviso y Aprobó	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez Asesor Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



MEGA CENTRO DE ACABADOS ZOMAC S.A.S.
CR 100 95 56 BRR LINARES - CHIGORODO ANT
Tel.: 3145792486-3147866535
IVA REGIMEN RESPONSABLE
NIT.: 901355811-9

COTIZACION A CLIENTES No 25663

ALCALDIA MUNICIPAL CHIGORODO

Dirección: CR 104 # 100-08 CALLE SANTANDEF NIT: 890980998-8
Cuidad: Chigorodó Tel.: 8253630
Vendedor: GUSTAVO HERRERA

COTIZACION CREDITO
Fecha: 08-ene.-2025
Vencimiento: 07-feb.-2025
C. Costo: Sin Centro Costo

Referencia	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Dcto %	Iva %	Total
121811	CEMENTO GRIS ORIENTE (UG) ROJO X 50 KG	1.00	37.000	0.00	19	37.000
195038	CLAVO ACERO VERTICAL 2" X 500 GR	1.00	11.000	0.00	19	11.000
195050	CLAVO COMUN 2.1/2" X 400 GR. CORSAN	1.00	5.800	0.00	19	5.800
153423	ESTUCO EN POLVO MAX X 25 KG CORONA	1.00	64.000	0.00	19	64.000
111602	ADOBE LADRILLO 10X20X40 RAYADO URABA	1.00	2.100	0.00	0	2.100
111703	BLOQUE VIBRADO 10 X 20 X 40	1.00	1.890	0.00	0	1.890
268504	MACHETE 3 R.NIQUEL AGUILA CORNETA 18"	1.00	29.500	0.00	5	29.500
236312	SANITARIO LAGUNA BLANCO CORONA 100	1.00	292.000	0.00	19	292.000
174402	TEJA ONDULADA FC N°10 ETERNIT(3.05X .90)	1.00	69.000	0.00	19	69.000
174403	TEJA ONDULADA FC N°8 ETERNIT (2.44X .90)	1.00	58.000	0.00	19	58.000
458902	PINTURA CAPRI SAPOLIN BLANCO X CUÑETE	1.00	278.000	0.00	19	278.000
101301	TEJA DE ZINC OND 0.17 C.35 3.05 CORPACER	1.00	38.000	0.00	19	38.000
268721	PALA DRAGA COLIMA M/METAL	1.00	78.000	0.00	5	78.000
270237	MARTILLO M/M INCOLMA N° 27 MM	1.00	25.000	0.00	19	25.000
142812	TUBERIA PVC SANITARIA MEGA 4" X 6MTS	1.00	98.000	0.00	19	98.000
142733	TUBERIA PVC SANITARIA MEGA 3" X 6MTS	1.00	68.000	0.00	19	68.000
142814	TUBERIA PVC SANITARIA MEGA 6" X 6MTS	1.00	170.000	0.00	19	170.000
142619	CODO 90 PVC SANITARIO 2" PAVCO	1.00	3.800	0.00	19	3.800
142622	CODO 90 PVC SANITARIO 4" PAVCO	1.00	13.500	0.00	19	13.500
303238	TOMA DOBLE P/TIERRA GALICA GL-303AG	1.00	14.000	0.00	19	14.000
292511	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER ASTRAL	1.00	6.000	0.00	19	6.000
142902	CAJA SENCILLA 2 X 4	1.00	1.000	0.00	19	1.000
302847	ALAMBRE RIGIDO CENTELSA N° 12	1.00	2.900	0.00	19	2.900
302848	ALAMBRE RIGIDO CENTELSA N° 14	1.00	2.300	0.00	19	2.300
302822	CABLE DUPLEX CENTELSA 2 X 12	1.00	7.900	0.00	19	7.900
302823	CABLE DUPLEX CENTELSA 2 X 14	1.00	5.100	0.00	19	5.100
302824	CABLE DUPLEX CENTELSA 2 X 16	1.00	3.600	0.00	19	3.600
100018	BARRA HIERRO CORRUG. 3/8 X 60 X 6MTS	1.00	18.100	0.00	19	18.100
271836	GUADAÑA STIHL FS280 2.6 HP (C/1 CUCHI+C/	1.00	2.450.000	0.00	19	2.450.000
268730	PALA REDONDA FORTE N° 2	1.00	16.000	0.00	5	16.000
268735	PALIN COLIMA HOYADOR	1.00	16.000	0.00	5	16.000
268744	ZAPAPICO FORTE 5 LBS	1.00	39.000	0.00	5	39.000
268605	BARRA COLIMA/FORTE 14 LBS	1.00	110.000	0.00	5	110.000
356213	COCHE PLASTICO PAISA NEGRA IMSA 350-8	1.00	260.000	0.00	19	260.000
279410	SEGUETA BI-METALOY NICHOLSON 18T X 12"	1.00	4.500	0.00	19	4.500
279404	MARCO SEGUETA FIJO FORTE	1.00	25.000	0.00	19	25.000
282139	MANGUERA SWAN 1/2	1.00	2.500	0.00	19	2.500
459541	THINNER EXTRA X 1/2	1.00	3.500	0.00	19	3.500
459536	VARSOL X 1/2	1.00	3.500	0.00	19	3.500
458831	VINILUX BLANCO 2022155 X CUÑETE	1.00	215.000	0.00	19	215.000
458415	ESMALTE PREMIER BLANCO X GALON	1.00	89.000	0.00	19	89.000
121804	CEMENTO BLANCO ARGOS X 40 KG	1.00	89.000	0.00	19	89.000
279515	DESTORNILLADOR ESTRIA MASSO 1/4 X 6"	1.00	8.000	0.00	19	8.000
279806	LLAVE EXPANSION FORTE 254 MM 10" 897876	1.00	38.000	0.00	19	38.000
325026	BISAGRA NUDO INDUMA 3" X 3"	1.00	3.900	0.00	19	3.900
325131	CHAPA FORTE DERECHA S/PONER DEREC. BEIGE	1.00	38.000	0.00	19	38.000
303017	BOMBILLO LED KARLUZ 30W	1.00	22.000	0.00	19	22.000
303082	LAMPARA PANEL LED RED 24W 6500K S/PONER	1.00	28.000	0.00	19	28.000



MEGA CENTRO DE ACABADOS ZOMAC S.A.S.
CR 100 95 56 BRR LINARES - CHIGORODO ANT
Tel.: 3145792486-3147866535
IVA REGIMEN RESPONSABLE
NIT.: 901355811-9

COTIZACION A CLIENTES No **25663**

ALCALDIA MUNICIPAL CHIGORODO

Dirección: CR 104 # 100-08 CALLE SANTANDEF NIT: 890980998-8
Cuidad: Chigorodó Tel.: 8253630
Vendedor: GUSTAVO HERRERA

COTIZACION CREDITO
Fecha: 08-ene.-2025
Vencimiento: 07-feb.-2025
C. Costo: Sin Centro Costo

Referencia	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Dcto %	Iva %	Total
427130	PULIDORA DEWALT 4.1/2" DWE4010	1.00	390.000	0.00	19	390.000
258310	ESCALERA TIJERA ALUM. IDEACE T1 - 7 PEL	1.00	780.000	0.00	19	780.000
325040	CANDADO DE HIERRO GATO 50MM	1.00	18.000	0.00	19	18.000
314760	TORNILLO DREWAR 8 X 2"	1.00	100	0.00	19	100
271607	ELECTROBOMBA MAGNIFICA 2M 110/220V 1HP	1.00	2.603.330	0.00	19	2.603.330
292536	RASTRILLO METALICO FINO 14 DIENTES	1.00	22.000	0.00	5	22.000
227004	CANASTILLA LVP ACERO 4" PAVCO 2903168	1.00	11.000	0.00	19	11.000

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L

SUBTOTAL	7,336,956.38
IMPOCONSU	0.00
DESCUENTO:	0.00
IVA:	1,351,863.59
TOTAL:	**8.688.820**

Recibí Conforme - Sello y Nit o Cédula

Impreso por E-Control

FERRETERIA EL PASO A LA CONSTRUCCION URABA ZOMAC S.A.S
NIT 901.316.078-1
CALLE 87 Nro 96-40
Tel: (57) 3218168366
Chigorodó - Colombia

COTIZACION
No. C-1-4140

Para :	MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit :	890.980.998-8
Fecha :	2025-01-09

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Esta cotización es valida por 8 días a partir de la Fecha.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1720	CEMENTO GRIS 50 KG ULTRACEM	1.00	28,571.43	34,000.00
2	2363	CLAVO ACERO ESTRIA VERT 2 X4.3-500 GR CORSAN	1.00	6,722.69	8,000.00
3	2381	CLAVO CON CABEZA 1.1/2 X14-500 GR CORSAN	1.00	4,201.68	5,000.00
4	3067	ESTUCO POLVO X 25 KLS CORONA	1.00	46,218.49	55,000.00
5	3684	LADRILLO 10 FINO	1.00	1,700.00	1,700.00
6	2081	CUBIERTA MACHETE 18 3 RALLAS	1.00	23,333.33	24,500.00
7	9629	SANITARIO BLANCO-PALANCA EUROCERAMICA/ROMA	1.00	226,890.76	270,000.00
8	6288	TEJA # 10 COLOMBIT	1.00	52,100.84	62,000.00
9	6286	TEJA # 8 COLOMBIT	1.00	42,016.81	50,000.00
10	9976	VINILO T1 BLANCO CUÑETE DAVINCI	1.00	168,067.23	200,000.00
11	8204	ZINC OND CL 35 LARGO 3X10 TERNIUM/INDU	1.00	25,210.08	30,000.00
12	4792	PALA DRAGA C/CABO COLIMA	1.00	76,190.48	80,000.00
13	9709	MARTILLO 23MM M/MADERA NEGO/WILFGANG	1.00	14,705.88	17,500.00
14	6859	TUBO SANITARIO 3 FINO X 6 MTS	1.00	58,823.53	70,000.00
15	6874	TUBO SANITARIO 4 FINO X 6 MTS	1.00	71,428.57	85,000.00
16	6855	TUBO SANITARIO 2 FINO X 6 MTS	1.00	42,016.81	50,000.00
17	6880	TUBO SANITARIO 6 FINO X 6 MTS	1.00	138,655.46	165,000.00
18	1875	CODO SANITARIO 2 CXC TB	1.00	2,521.01	3,000.00
19	1887	CODO SANITARIO 4 CXC TB	1.00	10,084.03	12,000.00
20	6553	TOMA DOBLE D/INCRUSTAR MERCURY/OSBLACK/INTER LIGHT	1.00	5,042.02	6,000.00
21	6070	INTERRUPTOR SENCILLO UNITEC/OSBLACK	1.00	5,042.02	6,000.00
22	1370	CAJA PLASTICA 2X4 BLANCA	1.00	672.27	800.00
23	7037	VARILLA 3/8 LEGITIMA X 6 MTS	1.00	14,705.88	17,500.00

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
25	7042	VARILLA 3/8 REBAJADA 8.5MM X 6 MTS	1.00	12,605.04	15,000.00
26	4418	GUADAÑADORA BONHOFFER 2,5 CABALLOS	1.00	966,386.55	1,150,000.00
27	4774	PALA REDONDA # 2 AGROTEK	1.00	16,666.67	17,500.00
28	4778	PALA REDONDA # 4 FORTE / AGROTECK	1.00	17,619.05	18,500.00
29	5804	PALA CUADRADA #4 FORTE/MACHO	1.00	21,904.76	23,000.00
30	9691	PALA CARBONERA #2 MASSO	1.00	23,333.33	24,500.00
31	1332	CABO P/PALA	1.00	9,243.70	11,000.00
32	722	BARRA 14 LBS COLIMA	1.00	79,831.93	95,000.00
33	1671	CARRETA TOLVA PLASTICA HERRAGRO/COLIMA	1.00	252,100.84	300,000.00
34	5810	SEGUETA NICHOLSON	1.00	3,781.51	4,500.00
35	2429	MARCO SEGUETA 12 METALICO FORTE/UDUKE/GLOBY TOOLS	1.00	15,966.39	19,000.00
36	4383	MANGUERA P/AGUA 1/2 VERDE X METROS	1.00	1,680.67	2,000.00
37	8221	THINNER EXTRA X 1/2 (GL/GF)	1.00	2,100.84	2,500.00
38	7058	VARSOL 1/2	1.00	5,042.02	6,000.00
39	2855	ESMALTE BLANCO 1/1 PINTEMOS/SUPER	5.00	54,621.85	325,000.00
40	1728	CEMENTO BLANCO 40 KG ULTRACEM/CEMEX/ARGOS	1.00	71,428.57	85,000.00
41	4891	DESTORNILLADOR D/ESTRIA 1/4X6TRAMONTINA/PERTUL	1.00	6,302.52	7,500.00
42	9528	LLAVE EXPANSION 10 FORGED STEEL	1.00	12,605.04	15,000.00
43	1082	DESTORNILLADOR D/PALA 1/4 X4 CORNETA	1.00	6,302.52	7,500.00
44	823	BISAGRA NUDO 3 INDUMA X UNIDAD	1.00	2,941.18	3,500.00
45	6686	CHAPA P/PUERTA 170 FANAL	1.00	32,352.94	38,500.00
46	6088	BOMBILLO 30W LED	1.00	16,806.72	20,000.00
47	10348	PANEL LED 18W REDONDO S/PONER MERCURY	1.00	16,806.72	20,000.00
48	7291	PULIDORA 7 MAKITA	1.00	697,478.99	830,000.00
49	2792	ESCALERA DE ALUMINIO 5 PIES WORKER/ALUMINA	1.00	277,310.92	330,000.00
50	6670	TORNILLO DRIWAL 10X1	1.00	42.02	50.00
51	8415	RASTRILLO METALICO 16 DIENTES MACHO	1.00	10,924.37	13,000.00
52	10190	LLAVE TERMINAL 1/2 COBRE GRINAGA/CORNETA/AQUAFINA	1.00	15,546.22	18,500.00

Total Bruto	3,956,671.98
Subtotal	3,956,671.98
IVA 19%	717,425.64
IVA 5%	8,952.38
Total a Pagar	**4,683,050.00**

1.Al cliente se le cobrará después de aceptada esta cotización.2. El pago será debitado antes de la entrega de los productos.3. Por favor consignar únicamente a la cuenta Corriente Bancolombia 584 000 119 54 a nombre de Ferretería el Paso a la Construcción Urabá Zomac S.A.S.Los precios están sujetos a los cambios comerciales a la hora del pago.

_____

FIRMA Y SELLO

FERRETARIA EL PASO A LA CONSTRUCCIÓN
ferreteriaelpaso1@hotmail.com
(3218168366)
(3218157046)

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1
CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL
8163500 - 320 672 5991
Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**
Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.
Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA
CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
23,63	DE00041	B6	TEJA ETERNIT FLEXIFORTE #8 ONDULADA 2.44 x 92cm P7 (FC) PESO 23.63 KLS	1	Und	38,835.24		19	46,213.94	46,213.94
27,00	016236	B1	VINILICO BLANCO X CTE REF 2027155	1	Und	235,210.00		19	279,899.90	279,899.90
3,40	030580	B1	ZINC CORR/LARGO 3X10 ACESCO C 35	1	Und	27,434.50		19	32,647.06	32,647.06
0,00	050548	B1	PALA DRAGA C/CABO MADERA REDONDO 5408 C16/1.6MM	1	Und	76,666.67		5	80,500.00	80,500.00
0,00	050291	B1	MARTILLO DE UÑA 27MM HERRAGRO	1	Und	19,733.33		19	23,482.66	23,482.66
0,00	020136	B6	TUBO SANIT TUBECO 4 X 6 MTS	1	Tub	52,350.00		19	10,382.75	62,296.50
2,00	020176	B6	TUBO SANIT TUBECO 3" X 6MTS"	1	Tub	38,178.00		19	7,571.97	45,431.82
2,00	020196	B1	TUBO SANIT TUBECO 2"X6MTS"	1	Tub	26,412.00		19	5,238.38	31,430.28
0,50	020993	B6	TUBO SANIT CELTA O GERFOR 3X6MT (COEXTRU	1	m	13,564.00		19	16,141.16	16,141.16

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1

CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL

8163500 - 320 672 5991

Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**

Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.

Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO**

CRA. 104A 100-108

Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA

Tel. 3104584949 8253630

Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
50,00	060004	B1	CEMENTO GRIS X50 KLS ULTRACEM	1	Und	26,890.75		19	31,999.99	31,999.99
0,00	130034	B1	CLAVO ACERO ESTRIA 2"	1	Und	6,682.48		19	7,952.15	7,952.15
1,00	130096	B1	CLAVO COMUN C/CAB 2.1/2X11 X500GR CORSAN	1	Lb	4,017.92		19	4,781.32	4,781.32
25,00	060013	B1	ESTUCOR ESTUCO MAX 25KLS CORONA	1	Bol	44,538.00		19	53,000.22	53,000.22
5,00	090050	B6	LADRILLO DE 10 AMARILLO	1	Und	1,700.00		0	1,700.00	1,700.00
12,00	093365	B6	LADRILLO VIBRADO 10	1	Und	1,800.00		0	1,800.00	1,800.00
0,00	071205	B6	MACHETE TRES CANALES 1602 18" NIQUEL HERRAGRO	1	Und	26,200.00		5	27,510.00	27,510.00
40,00	151558	B6	SANITARIO LAGUNA PUSH BLANCO CORONA	1	Und	216,131.30		19	257,196.25	257,196.25
29,54	DE0004 2	B6	TEJA ETERNIT FLEXIFORTE #10 ONDULADA 3.05 x 92cm P7 (FC) PESO 29.54 KLS	1	Und	48,396.47		19	57,591.80	57,591.80

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1
CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL
8163500 - 320 672 5991
Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**
Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.
Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA
CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
0,00	040031	B1	DUPLEX #14 CENTELSA	1	m	3,307.50		19	3,935.93	3,935.93
0,00	040030	B1	DUPLEX #12 CENTELSA	1	m	5,253.75		19	6,251.96	6,251.96
3,40	030149	B1	VARILLA CORRU/3/8 LEGT 9.5MM X 6MT	1	Und	12,704.33		19	15,118.15	15,118.15
2,67	030154	B1	VARILLA CORR 8.5MM 3/8	1	Und	11,310.13		19	13,459.05	13,459.05
5,95	030004	B1	VARILLA CORR 60 1/2 LEGT X 6 MTS	1	Und	22,850.00		19	27,191.50	27,191.50
0,00	AG00290	B1	GUADAÑADORA STIHL FS291 + POLICUT + BIDON	1	Und	1,763,571.00		19	2,098,649.49	2,098,649.49
0,00	050111	B1	PALA REDONDA HERRAGRO #2 S/C PALA 6056 C16/1.6MM	1	Und	23,200.00		5	24,360.00	24,360.00
0,00	058426	B1	PALIN PALMERO 5402 C11/3MM HERRAGRO	1	Und	32,500.00		5	34,125.00	34,125.00
0,00	050346	B1	ZAPAPICO FORJADO 3105 4.5LB NEGRO HERRAGRO	1	Und	40,133.33		5	42,140.00	42,140.00

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1

CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL

8163500 - 320 672 5991

Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**

Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.

Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA

CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
2,00	020235	B6	TUBO SANIT CELTA O GERFOR 2" X 6MTS	1	Tub	54,564.00		19	10,821.86	64,931.16
4,00	020237	B6	TUBO SANIT CELTA O GERFOR 4X6 MTS	1	Tub	114,648.00		19	22,738.52	136,431.12
10,00	020005	B6	TUBO SANIT GERFOR 6" X 6M"	1	Tub	240,281.00		19	285,934.39	285,934.39
0,00	020016	B6	CODO SANIT 90 X 2""	1	Und	2,429.00		19	2,890.51	2,890.51
0,00	020018	B6	CODO SANIT 90 X 4""	1	Und	9,722.00		19	11,569.18	11,569.18
0,00	040098	B6	TOMA DOBLE POLO A TIERRA GALICA 2 GL2303	1	Und	7,820.00		19	9,305.80	9,305.80
0,00	040151	B6	INTERR/GALICA SENCILLO GL2	1	Und	6,645.83		19	7,908.54	7,908.54
0,00	040068	B6	CAJA 2X4 PVC	1	Und	608.48		19	724.09	724.09
0,00	042006	B1	RIGIDO #12 CENTELSA (NEGRO)	1	m	2,196.31		19	2,613.61	2,613.61
0,00	040523	B1	RIGIDO #14 CENTELSA (NEGRO)	1	m	1,576.00		19	1,875.44	1,875.44

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1
CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL
8163500 - 320 672 5991
Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**
Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.
Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA
CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
0,00	060035	B1	CEMENTO BLANCO X 20 KLS ULTRACEM USO GNE	1	Und	32,377.26		19	38,528.94	38,528.94
0,00	050186	B1	DESTORNILLADOR 1/4*6 PALA - 9646	1	Und	10,489.11		19	12,482.04	12,482.04
0,00	050478	B1	DESTORNILLADOR 3/16X6 PALA	1	Und	7,630.15		19	9,079.88	9,079.88
0,00	051066	B1	DESTORNILLADOR 3/16X3" ESTRELLA SATA"	1	Und	7,076.44		19	8,420.96	8,420.96
0,00	050030	B1	DESTORNILLADOR 5/16X6 ESTRELLA	1	Und	13,318.67		19	15,849.22	15,849.22
0,00	050449	B1	DESTORNILLADOR 1/4X10 PALA	1	Und	11,763.56		19	13,998.64	13,998.64
0,00	050269	B1	LLAVE EXPANSION STANLY NEGRA N#10"	1	Und	43,050.20		19	51,229.74	51,229.74
0,00	050368	B1	LLAVE EXPANCION INCOLMA No12	1	Und	37,557.33		19	44,693.22	44,693.22
0,00	050274	B1	LLAVE EXPANCION No 8 INCOLMA	1	Und	21,538.67		19	25,631.02	25,631.02
0,00	070197	B1	BISAGRA NUDO/OMEGA IND 3" COB CT CP"	1	Par	5,126.37		19	6,100.38	6,100.38

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1

CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL

8163500 - 320 672 5991

Nit: 901248396 - 5

COTIZACION B1

Número: **68979**

Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.

Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA

CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
8,00	050158	B1	BARRA FORJADA AGRICOLA 3205-16 LB HERRAGRO	1	Und	108,533.33		5	113,960.00	113,960.00
0,00	FE00035	B1	COCHE 5000 ANTIPIN/PLATON PLASTICO/CHASIS MAD HERRAGRO	1	Und	231,466.67		19	275,445.34	275,445.34
0,00	050077	B1	SEGUETA NICHOLSON DE 18 D.	1	Und	3,305.33		19	3,933.34	3,933.34
0,00	050592	B1	MARCO SEGUETA NICHOLSON	1	Und	19,671.20		19	23,408.73	23,408.73
0,00	070279	B1	MANGUERA JARDIN SUAN C 40 1/2	1	m	1,544.32		19	1,837.74	1,837.74
0,01	FE00017	B1	THINER CORRIENTE SENCILLO XGL	1	Med	2,386.75		19	2,840.23	2,840.23
2,00	011507	B1	VARSOL AJUSTADOR ALIFATICO X 1/4 (21132)	1	Und	17,564.00		19	20,901.16	20,901.16
27,00	018632	B1	VINIL PLUS BLANCO X CTE TIPO 1	1	Und	296,554.00		19	352,899.26	352,899.26
30,00	010458	B1	DOMEST/BLANCO X GALON	5	Und	70,504.00		19	83,899.76	419,498.80

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1
CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL
8163500 - 320 672 5991
Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**
Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.
Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA
CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
0,00	070623	B1	ESCALERA METAL 6 PELDAÑOS MESETA PLAST T2 SMPT6S	1	Und	328,500.00		19	390,915.00	390,915.00
0,00	070364	B1	ESCALERA METAL 8 PELDAÑOS MESETA PLAST T2 SMPT8S	1	Und	436,500.00		19	519,435.00	519,435.00
0,00	078516	B1	CANDADO #40 CASTOR	1	Und	3,361.33		19	3,999.98	3,999.98
0,00	071569	B1	CANDADO #50 EGRET	1	Und	27,002.67		19	32,133.18	32,133.18
0,00	072154	B1	CANDADO ENCAUCHETA-GATO- 50mm INTERPERIE (12)	1	Und	28,920.00		19	34,414.80	34,414.80
0,00	070968	B1	CANDADO ENCAUCHETA-GATO- 70mm INTERPERIE (12)	1	Und	43,722.67		19	52,029.98	52,029.98
5,00	071981	B1	ELECTOBOMBA LAPICERO DAVIS 1HP 220 V	1	Und	1,673,600.00		19	1,991,584.00	1,991,584.00
0,00	FE00045	B1	ESCOBA BARREPRADO PLASTICA 40 DIENTES HERRAGRO	1	Und	22,080.00		19	26,275.20	26,275.20

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1

CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL

8163500 - 320 672 5991

Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**

Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.

Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO** Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA

CRA. 104A 100-108 Tel. 3104584949 8253630 Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
0,00	079866	B1	BISAGRA NUDO 2.1/2*2.1/2 C.T	1	Und	4,180.43		19	4,974.71	4,974.71
0,00	070038	B1	CHAPA ENTRADA PPL GATO 864	1	Und	41,126.13		19	48,940.09	48,940.09
0,00	040399	B1	BOMBILLO AHORR/ 30W 6500K E-27 GL-024-TBA INTER LIGHT	1	Und	11,968.33		19	14,242.31	14,242.31
0,00	040223	B1	LAMPARA PANEL INCRUST 18W 6500K REDONDA KARLUZ	1	Und	6,666.67		19	7,933.34	7,933.34
0,00	050110	B1	PULIDORA DW 4120 4 1/2- 7.5 amp U -	1	Und	410,824.00		19	488,880.56	488,880.56
0,00	051620	B1	PULIDORA BYD 4.1/2 G650 650W	1	Und	108,528.75		19	129,149.21	129,149.21
12,00	FE00073	B1	ESCALERA ALUMINIO MULTIFUNCIONAL 12 PELDAÑOS MP12S	1	Und	427,680.00		19	508,939.20	508,939.20
0,00	075821	B1	ESCALERA METAL 5 PELDAÑOS MESETA PLAST T2 SMPT5S	1	Und	274,500.00		19	326,655.00	326,655.00

Continúa...

depósito y cerámicas
El Rodeo

DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S

B1 - FERRETERIA 1
CARRERA 100 # 96-62 AV PPAL
8163500 - 320 672 5991
Nit: 901248396 - 5

COTIZACION-B1

Número: **68979**
Fecha: 9-ene.-2025 5:20 p.m.
Vencimiento: 9-ene.-2025

Original

Señores: **MUNICIPIO DE CHIGORODO**
CRA. 104A 100-108

Nit: 890980998 - 8 ANTIOQUIA COLOMBIA
Tel. 3104584949 8253630
Asesor: ALEXANDRA RIOS P

Peso	Código	Bod	Descripción	Cantidad	Und	Valor Und	% Dcto	% Iva	Vlr Iva Inclu.	Valor Total
2,00	140055	B1	LLAVE TERMINAL COBRIZADA 1/2 P	1	Und	26,365.33		19	31,374.74	31,374.74

	Total	B1	B6
Total	335,10	206,43	128,67

Notas:

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON 91 / 100

Excluido	
Gravable	$ 8,359,060.99
Iva 5%	$ 15,361.67
Iva 19%	$ 1,529,182.26
Retenciones	
Total a Pagar	**$9,903,604.91**

Id Doc: **1695567** 9-ene.-2025 Forma de Pago: CONTADO
(alexa,caja2,rodeo,14,1,754,az_rod) (Rep. d_cotizacion_a5 20230815103741). Aut Elaboró: ALEXANDRA RIOS PALACIOS

FAVOR PRACTICAR RETENCION A TITULO DE RENTA DE FORMA PROPORCIONAL. UN 25% DE LA TARIFA GENERAL, EMPRESA ACOGIDA AL INCENTIVO TRIBUTARIO; ARTICULO 237 LEY 1819 DE 2016; CATEGORIA PEQUEÑA EMPRESA. (esta modifica la anterior literatura de la Zomac).
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO.
(COTIZACION VALIDA POR 2 DIAS YA QUE LOS PRECIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO).
MUCHAS GRACIAS.

Fecha Recibe Acepto, firma y sello

www.advance.ms

MATRIZ DE RIESGOS
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO - CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD, CUÁNDO?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado, ocurre cuándo al momento de estimación del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan al mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	sobrecostos o no recepción de propuestas por falta de interés de los proveedores	2	2	4	BAJO	Municipio	Realización de estudios del sector conforme a la guia G-EES-02 Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	BAJO	NO	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional Regulatorio	Incumplimiento del estatuto de contratación estatal, ocurre cuando los procesos de selección de los contratistas no son ajustados a la modalidad de selección de acuerdo al objeto del contrato o no se cumplen con los manuales, procedimientos y principios que rigen la contratación en las entidades estatales	Declaratoria desierta del proceso. Celebración indebida de contratos	2	2	4	BAJO	Municipio	Mantener actualizado al personal que intervienen en el proceso	1	2	4	BAJO	NO	Jefe Oficina Jurídica y Subsecretario de Talento Humano	Previo a la elaboración de estudios	Previo a la elaboración de estudios	En la revision y aprobacion de cada uno de los documentos del proceso	Cada que se expide un documento
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos incompletos o con falencias. Puede presentarse cuándo la identificación de los bienes o servicios a contratar no están descritos de una manera clara y precisa, también puede presentarse que no se identifiquen los requisitos habilitantes apropiados para el proceso de contratación y cuando no se describan la totalida de las obligaciones.	Declaratoria de desierta. Adjudicación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las contempladas	3	3	6	ALTO	Municipio	Realización de estudios previos conforme al decreto 1082 de 2015 y las guias de Colombia Compra Eficiente.	2	2	4	BAJO	SI	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
4	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Celebracion indebida del contrato	2	2	4	BAJO	Municipio	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratacion	1	1	2	BAJO	SI	Secretaria General y Subsecretario de Talento Humano	Previo al proceso contractual	Previo al proceso contractual	Revision del plan de capacitacion y necesidades de personal	Anualmente
5	General	Interno - Externo	Contratación	Operacional	Riesgo que no se firme el contrato	No celebracion del contrato	1	3	4	BAJO	Contratista	Exigencia de poliza de seriedad e inhabilidad del contratista	1	1	2	BAJO	NO	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratacion	Cada que se presente.
6	General	Externo	Contratación	Financiero	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tard a	Demora en la ejecucion del contrato	2	2	4	BAJO	Contratista	Requerir al contratista y/o Realizar procedimiento multas ley 1474 de 2011	2	1	3	BAJO	SI	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratacion	Cada que se presente.
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o la expedición del registro presupuestal del contrato.	Demora en la ejecucion del contrato	1	3	4	BAJO	Municipio	Requerir secretaria de hacienda	1	2	3	BAJO	SI	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Seguimiento al cronograma del proceso de contratacion	Cada que se presente.
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgos asociados a los rechazos de los terceros sobre la selección de la oferta que retrasen el prefeccionamiento del contrato	Demora en la ejecucion del contrato	3	2	5	MEDIO	Municipio	Realizar el debido proceso al requerimiento a traves del proceso de apoyo juridico o de la representacion judicial	2	2	4	BAJO	SI	Jefe Oficina Jurídica	Cada que se presente.	Cada que se presente.	Analisis de datos y cumplimiento de indicadores	Cada que se presente.
9	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero Económico	Insuficiente prestacion del servicio. Son los efectos derivados de la inoportuna e insuficiente prestacion del servicio, necesarios para la ejecucion del contrato.	retraso en la ejecución del contrato Incumplimiento del contrato	2	3	6	ALTO	Contratista	Exigencia de poliza de cumplimiento contratista	2	2	4	BAJO	SI	Funcionario que elabora los estudios previos	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros. Ocurre en los eventos contemplados en la Ley por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de terceros, con motivo de la ejecución del contrato	reclamación de terceros afectados y demandas	3	3	6	ALTO	Contratista	Póliza de responsabilidad civil estracontractual	3	1	4	BAJO	NO	Funcionario que elabora los estudios previos	Elaboración de estudios previos.	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales. Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes relacionadas con el personal vinculado para la ejecución del contrato.	Demandas laborales en contra de la entidad	2	3	5	MEDIO	Contratista	Exigencia de garantía de pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	2	2	4	BAJO	NO	Funcionario que elabora los estudios previos	Elaboración de estudios previos	Aprobación de garantías	Revisión de la póliza por parte de la oficina jurídica	Una vez perfeccionado el contrato
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo. Ocurre cuando un trabajador sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad con motivo de la ejecución de sus labores	Demandas laborales en contra de la entidad	3	3	6	ALTO	Contratista	Afiliación de los empleados del contratista al sistema de seguridad social. Exigencia de garantía de pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	2	2	4	BAJO	NO	Contratista	formulación de estudios previos	terminación del contrato	Supervision y/o interventoria	toda la vigencia del contrato
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional/E	Contratista en embarazo	Sobrecosto por aplicar el principio de estabilidad laboral reforzada, pago de la seguridad social, por la licencia de maternidad, por el periodo de lactancia y por la contratacion del reemplazo para la ejecución del mismo.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Notificar a la oficina de jur	2	3	5	MEDIO	SI	Supervisor del contrato	Al momento de la notificación por parte del contratista	terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	toda la vigencia del contrato